



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX Sede Lima
OFICINA CALLAO

Atención N° 84313 del 09-12-2009.

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA**



El que suscribe CERTIFICA que:

En la Partida Electrónica N° 70267718 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece inscrita y VIGENTE la partida de inscripción de la sociedad denominada : ALICORP S.A.A., y ha iniciado sus actividades y operaciones a partir del 01-08-56, adecuada a la Ley General de Sociedades por E.P. del 31-03-98, ante Not. Felipe de Osma Elias y por Escritura Pública Aclaratoria del 21-04-98 ante Not. Percy Gonzalez-Vigil Balbuena por licencia del titular Felipe de Osma Elias, y por JGE del 24-03-98.- Por Escritura Pública del 04-02-2002 ante Not. Percy Gonzalez-Vigil Balbuena, y por Junta Especial de Accionistas del 18-01-2002, se acordó la adaptación de la sociedad a S.A.A.

Duración : Indeterminada.

Objeto : Dedicarse a la exportación, importación, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, principalmente alimenticios y de limpieza, en sus mas variadas formas, en especial los que corresponden a la industria oleaginosa, de jabones, detergentes, grasas, industriales, café, productos cosméticos, de higiene y limpieza personal y productos afines y derivados de los citados., en sus mas variadas formas... así como la compra, venta, transformación, distribución, importación y exportación de materias primas, frutos y productos nacionales y extranjeros. Prestación de toda clase de servicios y asesoramiento industrial, comercial en sus mas diversas áreas, y comercialización de oleaginosas y subproductos derivados de los mismos. También dedicarse a la preparación, elaboración, distribución, explotación industrial y comercial de alimentos concentrados para consumo humano y/o animal,.. Constituir depósitos aduaneros autorizados con el objeto de almacenar mercancías de propiedad exclusiva de la empresa y/o de terceros.

Domicilio : Por E.P. del 15-04-2005 ante Not. Percy Gonzalez-Vigil Balbuena, y por Junta General del 31-03-2005 se señala como Domicilio de la sociedad la ciudad del Callao.

Capital : Por Escritura Pública del 10-05-2006 otorgada ante Notario de Percy Gonzalez Vigil Balbuena, y por Junta Especial de Accionistas del 20-03-2006 y Junta General del 20-03-2006, el Capital social de la compañía, totalmente suscrito y pagado, es de S/.847'191,731.00 Nuevos Soles representado por 847'191,731 acciones nominativas con derecho a voto de S/1.000 cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas.



14 DIC. 2009

MARCUS ESPINAL MONTESINOS
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO

Zona Registral N° IX - Sede Lima
MESA DE PARTES
14 DIC. 2009
ENTREGADO



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral Nº IX Sede Lima
OFICINA CALLAO

Atención Nº 84313 del 09-12-2009.

///...

Nº de Fojas del Certificado: 02.

Derechos Pagados: S/.21.00

Recibo 2009-03-041468 del 09-12-2009.



Se expide la presente en el Callao a las 09:00 horas del día de hoy diez de diciembre del 2009. 951547DLCO


.....
MARCOS ESPINAL MONTESINOS
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima
Oficina Callao

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....
.....
.....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA, 14 DIC. 2009


.....
Sr. CARLOS CASTRO DAVILA
Gerente de Administración y Finanzas (e)
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Zona Registral Nº IX - Sede Lima
MESA DE PARTES
14 DIC. 2009
ENTREGADO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº079-2005-SUNARP-SN.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

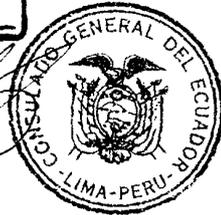
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la señora Julia Adela
Moreano de Dueñas

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° 2034/09

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 157

Lima, 17 DIC. 2009



Xavier Muñoz Aray
 XAVIER MUÑOZ ARAY
 Encargado de las Funciones Consulares

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 2 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 21 ENE 2010

Roxana Ugoletti de Portaluppi
 Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
 Notaria Vigésima Sexta

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 40 58 66
 Se legaliza la firma que antecede del Sr(a)
Carlos Castro Davila
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Julia Adela Moreano de Dueñas
 Julia Adela Moreano de Dueñas
 Departamento de Legalizaciones
 Dirección de Trámites Consulares



LIMA 15 DIC: 2009